

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO**  
  
**DE MEXICO**

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Sábado 28 de Agosto de 1971.

Número 17

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

### DECRETO NUMERO 116

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se reforman los artículos 48 y 89 fracción IV de la Constitución Política del Estado, para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 48.—"El Periodo anual de sesiones ordinarias dará principio el 5 de septiembre y concluirá el 31 de enero siguiente".

"Artículo 89.—.....

Frac. IV.—"Concurrir ante la Legislatura del Estado el día 20 de enero de cada año, con excepción del que corresponda al año siguiente en que tome posesión del cargo a rendir un informe acerca del estado que guarda la Administración Pública. De la gestión administrativa realizada en los últimos ocho meses de cada sexenio, informará el 5 de septiembre del año respectivo".

ARTICULO SEGUNDO.—Se adiciona al artículo 50 de la Constitución Política del Estado, un párrafo, del tenor siguiente:

Artículo 50.—.....

"En la apertura de las sesiones extraordinarias el Presidente de la Diputación Permanente informará de las razones que originaron la convocatoria".

### TRANSITORIOS:

PRIMERO.—El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.—El informe sobre el estado que guarda la Administración Pública que debería rendir el Ejecutivo del Estado el día 5 de septiembre del año en curso, lo rendirá el 20 de enero próximo.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, **Profr. Javier Barrios González**.—Diputada Secretaria, **Profa. Ma. Dolores R. de Del Pozzo**.—Diputado Secretario, **Dr. Guillermo Pérez Calva**.

Por lo tanto, mando se publique, circule observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de agosto de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

El Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Extracto de Solicitud presentada por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que se le autorice otorgar a la "Sociedad Panteón Satélite, S. A. de C. V.", concesión para establecer un cementerio.

1º—El Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México, pretende otorgar concesión al Panteón Satélite, S. A. de C. V., para que construya un Cementerio en el terreno denominado "Rancho del Charro" y parte de las fracciones I y II de la antigua hacienda del "Pedregal", con una superficie de ... 1.216,000.00 M2.

2º—Los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia del Estado de México autorizaron el establecimiento de dicho Cementerio por reunir las condiciones higiénicas adecuadas.

3º—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de México, opinó favorablemente respecto a los planos de ubicación y construcción del Cementerio por encontrarse dentro de las especificaciones que se requieren para los mismos.

4º—La Sociedad "Panteón Satélite, S. A. de C. V." entregará al Municipio de Atizapán la cantidad de \$300,000.00 por una sola vez al hacer la primera renta de la primera fosa, más \$100.00 por cada fosa que se venda mismos que entregarán mensualmente.

5º—Los usuarios cubrirán al Ayuntamiento los derechos correspondientes de acuerdo a las disposiciones de las Leyes de Hacienda Municipal.

6º—La concesión que se pretende otorgar tendrá una duración de 30 años al término de los cuales el Cementerio pasará a poder del Ayuntamiento en plena propiedad y posesión.

7º—La Sociedad queda obligada a cumplir con los libros de Registro necesarios bajo el control del Ayuntamiento y acatar todas las disposiciones reglamentarias sobre la materia.

Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" de acuerdo con lo establecido por los Artículos 113 Fracción IV y 114 de la Ley Orgánica Municipal.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de agosto de 1971.

P.O. del Secretario Gral. de Gobierno,

El Oficial Mayor,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION del Exequátur concedido al señor Donald M. Welch, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION del Exequátur concedido al señor Donald M. Welch, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, Distrito Federal.

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 26, que el 16 de junio de 1969, se concedió al señor Donald M. Welch, para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—P. O. del Secretario, La Oficial Mayor, **María Emilia Téllez**.—Rúbrica.

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 116.—Reformas a los Artículos 48 y 89 fracción IV y adición al Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de México.

Extracto de Solicitud presentada por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para que se le autorice otorgar a la "Sociedad Panteón Satélite, S. A. de C. V.", concesión para establecer un Cementerio.

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelación del Exequátur concedido al señor Donald M. Welch, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, D. F., con jurisdicción en el Estado de México y otros Estados más.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

Sra. GUADALUPE BECERRIL YTA.

El Sr. ENRIQUE LICEAGA MONTOYA, promueve en contra de usted, en el Expediente número 341/971, Divorcio Necesario, basando en concreto su demanda, en que con fecha 16 de Noviembre de 1939, ambos contrajeron matrimonio civil, en Teoloyucan, Méx., que instalaron su domicilio conyugal en México, D. F., después en Cuernavaca, Mor., y por último en Teoloyucan; que en esa unión procrearon tres hijos de nombres: Enriqueta Graciela, Héctor Carlos y Susana Liceaga Becerril; y cuando vivieron en Cuernavaca, usted sin causa justificada abandonó el hogar conyugal, a sea el 18 de julio de 1953; que pasado ese tiempo Ud. volvió al hogar conyugal e instalaron su domicilio en Teoloyucan en el año de 1955, año en que volvió a abandonar el hogar conyugal; basándose el actor en la causal prevista en el artículo 253 fracción VIII.—Por lo que se le emplaza a juicio teniendo 30 días, contados al siguiente de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía.—Quedan a su disposición las copias de traslado en este Tribunal.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, se expide el 16 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

430.—7, 18 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

El señor SEVERIANO VAZQUEZ DE LEON, ha promovido ante este Juzgado Juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "CERRO DE BARRIENTOS", ubicado en el pueblo de Barrientos, perteneciente a este Distrito Judicial, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 10.00 metros con propiedad del señor Facunda Morales; al Sur, 10.00 metros con calle pública; al Oriente, 17.50 metros con propiedad del señor Leonardo Jiménez y al Poniente, 20.40 metros con resto del predio Cerro de Barrientos. Teniendo una superficie de 189.50 metros cuadrados. Dicho predio no tiene antecedentes en el Registro Público de la Propiedad.—Por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, la C. Juez del conocimiento dio entrada a las presentes diligencias ordenándose un extracto de la presente solicitud, publicándose en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, por tres veces, con intervalos de diez en diez días y para hacerse saber a las interesadas pasen a deducir sus derechos ante este Juzgado en los términos de Ley.

Expido el presente edicto a los veintisiete días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

1443.—7, 18 y 28 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Señor CESAREO GUZMAN URIBE.

CIRENIA URIBE CARRANCO, se ha dirigido a este Tribunal demandando a usted y al Tenedor del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad la prescripción positiva del sitio con casa denominado "TEOPANAZCO", ubicado en la calle de Puebla número veintiocho del Pueblo de los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial, con superficie de 276.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, diez metros con calle de Puebla; Sur, diez metros con Antonio Martínez; Oriente, veintisiete metros setenta centímetros con Almacenes del ferrocarril interoceánico; al Poniente, veintisiete metros sesenta centímetros con Antonio Martínez y la cancelación definitiva de la inscripción del título de propiedad de usted del inmueble referido y que obra bajo el asiento 567 a fojas 126, vuelta del libro primero volumen 29 sección I del siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Y que dicho inmueble lo dice poseer en los términos y condiciones que marca el artículo 932 del Código Civil. Por medio de éste se le está emplazando en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, que-

dando a su disposición y en esta Secretaría las copias de traslado. Se le hace saber que debe de contestar la demanda referida dentro de treinta días contados al siguiente del de la última publicación de éste.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", en Texcoco, México, el veintisiete de julio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1455.—7, 18 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.—Toluca, Méx. MARIA TERESA EMBATI M. DE MORRONGO, ha promovido diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio ubicado en San Francisco Tlalcilalcalpan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Oriente, 43.40 metros con Isidro Zapic; Poniente, la misma medida con Heladio García; Sur, 37.71 metros con Avenida Independencia; Norte, la misma medida con J. Isabel Carranza y Juan García.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1550.—21, 25 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Jesús Ruiz Madrid, en contra de Esther Contreras, fueron señaladas las 13 horas del día treinta y uno de los corrientes, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente vehículo.

Un coche marca Valiant Super Bee modelo 1970, con motor TO-17335, con Registro Federal de Automóviles No. 174233, serie 117335, 2 puertas, 4 llantas.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los 17 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1551.—21, 25 y 28 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

SALVADOR TERRON ROBLES, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapón título dominio, respecto casa número 12 de Avenida Independencia en Cabecera Municipio Xonacatlán, este Distrito, describe: Norte, 25.00 metros Miguel Romero; Sur, igual dimensión Andrés Rojas; Oriente, 10.50 metros una línea y 11.60 metros otra con Melitos Torres y Miguel Romero.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" de Toluca, para lo cual expido presente en Lerma, Méx., 17 agosto 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

1544.—21, 25 y 28 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

J. TRINIDAD GONZALEZ CRUZ, promueve Información Ad-perpetuum, justificar posesión bien inmueble ubicado en Ocoyoacac: Norte, 60.50 metros con Valentín Vidal; Sur, dos líneas 41.30 y 17.50 metros con María Roque Vda. de Cerón; Oriente, 52.00 metros con Teresa Micha Atri; Poniente, 39.40 metros con Rafael Mendoza.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1548.—21, 25 y 28 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Roberto Gómez Arizmendi como endosatario de Abundio Avila Sánchez, en contra de Juan Estrada, el Juez Segundo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltilán: Norte, 67.00 metros Luis Cano; Sur, 67.00 metros Dolores Salas; Oriente, 16.50 metros Calle Matamoros; Poniente, 16.50 metros Graciana Beltrán; debiendo servir de base la cantidad de ONCE MIL CINCUENTA PESOS en que fueron valuados.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a once de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Islas.

1505.—18, 28 agosto y 8 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor JORGE CADENA MONDRAGON, promueve juicio de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de la posesión que dice tener sobre el terreno "PARAJE TEJAMANIL", sito en Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: Norte, 210.00 metros pequeño Río; Sur, 185.00 metros Carretera Naucalpan-Toluca; Oriente, 191.00 metros Juan Gutiérrez y Juan Arzate; Poniente, 114.00 metros Cruz Ordóñez. Superficie: 20,118.75 M2. En auto de quince de Julio del presente año, se admitieron las diligencias, se ordenó publicarse un extracto de la solicitud en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, por tres veces, de tres en tres días y hacer un ejemplar del presente en el predio objeto de la Instancia. Se hace del conocimiento de terceras personas que se crean con mejor o igual derecho acudan a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., 2 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1538.—21, 25 y 28 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

LEONOR ESCOBAR SANCHEZ, promoviendo en el Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Otzacatipan, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietaria un terreno con casucha, con estas colindancias: Norte, con calle; Sur, Paulina Martínez; Oriente, Java Garrido; Poniente, J. Trinidad Navarro. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción, ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 12 de Agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1540.—21, 25 y 28 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

MARTINIANO ESQUIVEL VEGA, promueve Información Ad-perpétuum, para Justificar su posesión sobre la casa ubicada en las Calles de Constitución y Francisco Sarabia, marcada con el número 109 en Xonacatlán, medidas: Oriente, 11.45 metros calle de Francisco Sarabia; Poniente, 11.45 metros Escuela Primaria Oficial; Norte, 44.30 metros Carlos y Juan Zepeda; Sur, 44.30 metros Calle Constitución.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para que quien se crea con derecho posea a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 16 de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho. ...

1541.—21, 25 y 28 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARIANO VILCHIS GARCIA, promovió Información de Dominio, con el fin de acreditar en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Metepec, Méx., ha poseído por más de 10 años terreno de labor, medidas y colindancias: Oriente, ciento sesenta y cinco metros setenta centímetros Mariano Nava; Poniente, igual medida Miguel Terrón; Norte, veintiséis metros Tomasa Mancebo; Sur, veintisiete metros treinta centímetros camino vecinal.

Publíquese de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan esta ciudad, Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sanja Martínez Carrera.

1542.—21, 25 y 28 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

ELVIRA AGUILAR PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años a la fecha, de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, perteneciente a este Municipio de Ixtlahuaca, Méx., de este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 38.00 treinta y ocho metros con camino al Ejido de San Jerónimo; al Sur, 167.00 metros con Gabriel Sánchez; al Oriente, 222.00 metros con Inocente Miguel Barrios y al Poniente, una línea diagonal 57.00 metros, una línea recta con 13.00 metros, línea diagonal con 29.00 metros otra línea horizontal 80.30 metros, una línea con 9.40 metros, una más de 28.30 metros, una horizontal 62.10 metros y por última una más horizontal con 81.50 metros y linda con J. Guadalupe Guadalupe, Santos Cruz y Felicitas Aguilar Sánchez.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para el que crea tener mejor derecho, lo dilucide en términos de ley.—Ixtlahuaca, Méx., cinco de julio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1543.—21, 25 y 28 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ISAIAS BERNAL, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, continua, pacífica, pública y en concepto de propietario una casa con estas colindancias: Oriente, Román García; Poniente, Calle Independencia; Norte, Angela Herrera Vda. de Mejía; Sur, Román García. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 17 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1553.—25, 28 agosto y 19 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TOMASA ORTIZ LOPEZ, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del predio "CADENACO", ubicado en Coatlichán México, de este Distrito Judicial y mide y linda: al Norte, una parte 112.00 metros con Rosendo Garay, Lino Gutiérrez y José Trinidad Galicia, otra parte 42.00 metros con Isabel Irigoyen; al Sur, 83.00 metros con Roberto Rodríguez; al Oriente, 102.80 metros con camino; y al Poniente, una parte 117.70 mts. con camino, otra parte 30.75 metros con José Trinidad Galicia.

Se expide, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los treinta y un días de mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar,

1554.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. ISABEL SANDOVAL R., promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 5 años de 2 fracciones de terreno "XACOPINGA", formando una sola unidad, en San Pablo Salinas, Tultitlán, que midan y lindan: Norte, 2 tramos de 75.20 metros con Marciana Sanabria y 72.00 metros con Antonio Sandoval A.; Sur, 3 tramos: 1 de 106.30 metros con Marciano Sanabria; segundo 41.90 metros con Santos Montes y 3, en 2.00 metros con Santos Montes; Oriente, 3 tramos de 84.00 metros y 14.90 metros con Santos Montes al igual que 35.10 metros y Poniente, 2 tramos de 42.50 metros y 92.20 metros con Camino Vecinal y Marciano Sanabria, respectivamente, con superficie de 9,527.42 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 3 días de agosto de 1971.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1555.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora RICARDA FLORES DE SANCHEZ, promovió información de Dominio respecto de un predio que forma parte de la casa número 112 de la Calle Netzahualcóyatl de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 9.85 metros con la concursante Ricarda Flores de Sánchez y Casiano Rodríguez; en una parte, y otra, 15.40 metros con Casiano Rodríguez; al Sur, 24.40 metros con Rodolfo Sánchez; al Oriente, 20.20 metros con Rodolfo Sánchez, y en 16.60 metros con Casiano Rodríguez y al Poniente, 37.80 metros con Palacio Municipal.

Se ordenó la publicación del presente, tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, para conocimiento público y se expide en Texcoco, Méx., a diecinueve de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1556.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PASTOR JIMENEZ DORANTES, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Barrio de San Cosme de este Municipio y Distrito, con Superficie de 5,976.00 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 75 metros con Josefina Morales y Simón Franco; Sur, 69 metros con Pascasio Canales, Oriente, 65 metros con Cruz Aco; y Poniente, 101 metros con Pedro García.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

1557.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIO MUÑOZ LIRA, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno "XOMOLCO", ubicado en Santa María Coatlán, Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial; al Norte, 125.80 metros con Felipe Olvera Rivero; al Sur, 127.20 metros con Esperanza Medina de Camarillo; al Oriente, 70.68 metros con Esperanza Medina de Camarillo y al Poniente, 60.00 metros con Felipe Olvera Rivero, con superficie de 8,265.51 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los once días de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1558.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DARIO JIMENEZ DORANTES, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno urbano de común repartimiento denominado "XAHUENTITLA", ubicado en San Pablo Ixquiltán, de este Distrito, con Superficie de 753.91 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 48 metros con Pablo Jiménez Dorantes; Sur, 33 metros con Reyes Jiménez Dorantes; Oriente, 15.25 metros con Calle 16 de Septiembre; y Poniente, 22 metros con Calle.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces, consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 9 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

1559.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EUSEBIO RIVERA MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para obtener por su posesión y de su causante Procopio Herrera, en forma y términos ley, título dominio, respecto terreno ubicado en San Agustín Huitzililapan, este Municipio, describe: Norte, 135 metros Ofelio Pérez; Sur, 115 metros Río, Oriente, 113 metros Baldomero Herrera; Poniente, 60 metros Eusebio Rivera.

Ordénase publicar solicitud tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", a cuyo fin expido presente Lerma, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.—Srio.

1563.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ODILON RODRIGUEZ ESQUIVEL, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Cristóbal Huichochitlán de este Municipio, ha poseído por más de ocho años, en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, un terreno con estas colindancias: Oriente, Alfonso Ganzález; Poniente con Cirilo Macedo; Norte, con Mateo Romero; Sur, Francisca Romero. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengana a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 13 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1564.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado LA MOJONERA, que se ubica en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 58.50 metros con Arroyo que baja del cerro Tila; Oriente, 117.00 metros con Fracción que resta; Poniente, 118.80 metros con Leonardo Robledo.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a 19 de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1571.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado "La Moneda", ubicado en Teoloyucan, Méx., que mide y linda: Norte, 45.65 metros con Ejido "La Tecla", Sur, 50.00 metros con Arroyo que baja del Cerro Tecla; al Oriente, 73.00 metros con Bárbaro García y Poniente, 87.60 metros con Antonia López.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por 3 veces, de 3 en 3 días y en Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, a los 19 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1569.—25, 28 agosto y 1º sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FELIPE GARDUÑO BASTIDA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Calle de Altamirano, número setecientos cinco Colonia Altamirano de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con casucha, con estas colindancias: Norte, Félix Díaz Nava; Sur, Angel González; Oriente, Florentino Arzate Loperena; Poniente, Calle Altamirano; el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1566.—25, 28 agosto y 1º sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado LA PERLA, ubicado en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 121.50 metros con Ejido La Hacienda; Sur, 16.20 y 52.70 metros con Leobardo Robledo Alvarez; Oriente, 335.00 metros con Carretera Autopista México Querétaro y Poniente, 155.25 metros con Leobardo Robledo y 159.75 metros con Teófilo Galván.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a los 19 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1570.—25 y 28 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado Los Mecales, ubicado en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 166.00 metros con Leobardo Robledo; Sur, 146.50 metros con Camino Público; Oriente, 54.30 metros con Camino Público y Poniente, 35.30 metros y 7546 metros con Leobardo Robledo.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 19 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1572.—25, 28 agosto y 1º sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno LA MONERA, ubicado Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 167.00 y 34.00 metros con Ejido de Teoloyucan; Sur, 220.00 metros con Arroyo Seco; Oriente, 27.00 metros con Jenaro López y Poniente, 75.00 metros con Tomás Flores.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 18 de Agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1573.—25, 28 agosto y 1º sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA DE LOURDES PUGA DE CORDERO, promueve diligencias de Inmatriculación, de un contrato de compraventa en este Juzgado, del sitio con casa denominado "OTENCO", ubicado en San Miguel Ixtapan, de este Distrito: al Norte, 25.50 metros con Pascual Elizalde; al Sur, 26.20 metros con camino nacional; al Oriente, 34.40 metros con Columba Ortiz; al Poniente, 34.30 metros con Sotero Segura.

Se expide para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar. 1516.—18, 28 agosto y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

FRANCISCO PARAMO GONZALEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio sin nombre, ubicado en Ozumba de Alzate, Méx., que mide y linda: Norte, 67.00 metros con Cayetano Muñoz; Sur, 62.00 metros con Calle sin nombre; Oriente, 54.00 metros con barranca; y Poniente, 60.00 metros con Domitila Marín.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca, y su fijación en el predio citado. A los diez días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1575.—28 agosto, 1º y 4 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

J. ISABEL CORRAL GARCIA, promovió este Juzgado diligencias información Ad-perpétuum, para acreditar que en San Francisco Tlalcalalcalpan Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, una fracción de terreno, con las siguientes colindancias: Norte, Guadalupe Ríos; Sur, Rosa Ventolero; Oriente, Pablo Ríos y Poniente, Micaela Ventolero. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción, y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 21 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1576.—28 agosto, 1º y 4 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MARIO GARDUÑO GONZALEZ, promueve diligencias información Ad-perpétuum, acreditar posesión predio ubicado Cuartel Tercero Atlaconulco, Méx., más de diez años mide y linda: Norte, 11.00 metros Rolando Domínguez; Sur, 30.60 metros. Testamentaria Luz María Monroy; Oriente, 80.50 metros Carretera Atlaconulco y Poniente, 70.20 metros, Ismael del Mazo.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, para personas créanse mayores derechos presenten deducirlos. Oro, Méx., agosto 18 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1577.—28 agosto, 1º y 4 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO CABALLERO, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "TLALAPANCO", ubicado en Los Reyes San Salvador de este Distrito Judicial; al Norte, 3.00 metros con Remedios Víctores; al Sur, la misma medida con Antonio Morales; al Oriente, con 13.15 metros con Antonio Morales y al Poniente, la misma medida con Tomás Caballero.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México; a los dieciséis de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1578.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOCORRO ALMARAZ VIUDA DE MEZA, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "TEOPANTITLAN", ubicado en Santiago Cuautlalpan de este Distrito Judicial; al Norte, 32.70 metros con Apolonio Meza; al Sur, 29.45 metros con calle; al Oriente, 36.55 metros con Benjamín Rojas y al Poniente, 35.75 metros con Hortensia Meza.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México, a Dieciséis de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Mario Quezada Maya**.

1580.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITO RAMIRO ALVÁREZ, ha promovido Información de Dominio respecto de un predio "CHICOSENCUALPAN", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac de Atenco, de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 72.00 metros con Juan Cruces; al Sur, 72.00 metros con Francisco Cano; al Oriente, 77.90 metros con Luis Rojas y Poniente, 77.90 metros con Gonzalo Duana.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

1581.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ SANCHEZ RIVAS, ha promovido Información de Dominio, respecto del predio "OTENCO IV", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 18.80 metros con Eustolia González; al Sur, 19.95 metros con Calle Industria; al Oriente, 58.80 metros con Hermelinda Escobar y Poniente, 63.40 metros con Gilberto Alemán Sánchez; construcción enclavada en él mismo de 32.00 M<sup>2</sup>, con cimientos de piedra, paredes de tabique y techos de concreto.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días, expido en Texcoco, Méx., agosto 9 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

1582.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIANO PALOMO VENADO, promovió Información Ad-perpétuam, respecto del predio denominado "LA COMPAÑIA", ubicado en Chiconcuc, de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 19.74 metros con Juan Vicuña; al Sur, 11.40 metros con Manuel Palomo; al Oriente, 10.53 metros con Ruperto Palomo; al Poniente, 11.56 metros con calle Dieciséis de Septiembre.

El presente se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca en Texcoco, México, a los trece días de julio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar**.

1579.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ, ha promovido Información de Dominio, respecto de un predio "OTENCO II", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 16.30 metros con Eustolia González; al Sur, 17.45 metros con calle Industria; al Oriente, 66.90 metros con Gilberto Alemán Sánchez y Poniente, 70.40 metros con Guadalupe Valencia Vda. de Ruiz y construcción enclavada en él mismo, con paredes de adobe y techados de lámina.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., agosto 9 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

1584.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CIRIO CABALLERO, ha promovido Información de Dominio, respecto del predio denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en San Andrés Chiautla, de este Municipio y Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 113.30 metros con Luis Herrera; al Sur, 112.50 metros con zanja; al Oriente, 53.14 metros con zanja y Poniente, 50.80 metros con Ignacio Rodríguez.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en la Ciudad de Toluca, Méx., de tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., agosto 9 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

1583.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TRINIDAD ROMERO, ha promovido Información de Dominio, del predio "TEOPANIXPAN", ubicado en el Pueblo de Xocotlán de este Municipio y Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 22.00 metros con Roberto Durán; al Sur, 28.00 metros con camino; al Oriente, 40.00 metros con Roberto Durán y Poniente, 22.00 metros con Enrique Trujano.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días, expido en Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

1585.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO ALEMÁN SANCHEZ, promueve Información de Dominio, de un terreno "OTENCO III", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, en este Distrito Judicial: al Norte, 18.00 metros con Eustolia González; al Sur, 17.75 metros con Calle Industria; al Oriente, 63.40 metros con Luz Sánchez Rivas y al Poniente, 66.95 metros con Angel Hernández Sánchez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los siete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Mario Quezada Maya**.

1586.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ALVAREZ FLORES, promueve Información de Dominio, de un terreno "LA JOYA", ubicado en el Barrio de Santa Ursula de este Distrito Judicial: al Norte, 45.25 metros con calle; al Sur, 45.25 metros con Propiedad de los hermanos Morán; al Oriente, 23.15 metros con Escuela y al Poniente, 23.15 metros con hermanos Morán.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los siete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Mario Quezada Maya**.

1587.—28 agosto, 1º y 4 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

VALENTIN VILCHIZ MERCADO, promovió este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión tiempo y condiciones aptas prescribir predios ubicados "La Barranquilla" y "Merced", esta Jurisdicción, con medidas siguientes: Norte, 48 metros Juan Alcántara; Sur, 76 metros Eduardo Rodea y Manuel Juárez; Oriente, 46 metros callejón; Poniente, 74 metros Urbano García; páganse contribuciones Atanasio González. Terreno mide: Norte, 24.50 y 98.00 metros con Juan Alcántara y Manuel Granada; Sur, 40.00 y 107.00 metros con Cesáreo Alcántara; Oriente, 37.00 y 42.00 metros con callejón y Poniente, 29.00 y 42.00 metros con Juan Alcántara y sucesión Cesáreo Maldonado; páganse contribuciones nombre Joaquín Mendoza.

Dióse entrada, ordenándose publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., agosto 18 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1589.—28 agosto, 19 y 4 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

J. GUADALUPE LUNA HERNANDEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Segunda Sección del Barrio de Santiago de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años, un terreno con casa, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Avenida de las Cruces; al Sur, con Daniel Luna Hernández; al Oriente, con Bárbara y al Poniente, con Ter. Callejón de Federico Gómez.—El objeto de la Información es el de obtener título Supletorio de Dominio; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vongan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a 19 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1590.—28 agosto, 19 y 4 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GUADALUPE VALENCIA VIUDA DE RUIZ, promueve Información de Dominio, de un terreno denominado "ATENCO", ubicado en Atlitongo, Municipio de Teotihuacán en este Distrito Judicial: al Norte, 19.30 metros con Eustolia González; al Sur, 16.00 metros con calle; al Oriente, 67.00 metros con Angel Hernández Sánchez; al Poniente, 66.00 metros con callejón de Hombres Ilustres.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Quezada Maya.

1588.—28 agosto, 19 y 4 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

ALFREDO MIRANDA, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, acreditando posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, predio ubicado Monte de Peña, este Distrito, superficie siete hectáreas, mida y linda: Norte, 16.50 metros con Pedro Barrera; Sur, 65 metros con Conrado Barrera; Oriente, 410 metros con Valeriano, Domingo y Arnulfo Miranda y Poniente, 80.00, 212.00, 98.00, 100.00 y 116.00 metros con Conrado Barrera, Diego Chávez y Gumerindo Miranda. Páganse contribuciones Pascual Chávez e hijos, Rontas del Estado.

Dióse entrada promoción, ordenándose su registro y publicación edictos periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, tres veces, tres en tres días, efectos artículo 2898 Código Civil Vigente.—Jilotepec, México, agosto doce de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1592.—28 agosto, 19 y 4 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

JOVITA ALCANTARA VIUDA DE REYES, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión dice tener, tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno y casa en él construida, que mide y linda: Norte, 45.00, 14.30 y 33.40 metros con José Basurto y José Leyva; Sur, 69.00 metros con Juan Sánchez; Oriente, 38.20, 25.40 y 27.50 metros con Antonio Aparicio y Ana María Mendoza y Poniente, 83.60 metros con Calle sin nombre; páganse contribuciones nombre Ismael Alcántara.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos Artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

1593.—28 agosto, 19 y 4 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ERNESTO ROMERO CABRERA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión por diez años sobre un sitio llamado "LAS TRILLAS", ubicado en la calle de Colón de esta Ciudad, marcado con el número 100 y que mide y linda: por el Norte, ocho metros setenta y cinco centímetros con Rafael López; al Sur, nueve metros quince centímetros con calle Colón; al Oriente, once metros setenta y cinco centímetros con Emilia Cabrera y al Poniente, siete metros ochenta y cinco centímetros con José Salcedo.

Y para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Texcoco, Méx., a veinte de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, María Maldonado Salazar.

1594.—28 agosto, 19 y 4 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

VICTORIA CARDENAS CHIMAL, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión predio urbano, ubicado Vicente Villada 4, Atlacomulco, Méx., medidas y colindancias: Norte, 11.00 metros con Calle J. V. Villada; Sur, 19.00 metros con Francisco Medrano; Oriente, 12.25 metros, 165 metros, 21.25 metros con Isaías Monroy; Poniente, 33.00 metros con Margarita y José Mendoza. Superficie: 515.00 metros cuadrados.—VALOR: \$3,500.00.—Se ordena publicidad, tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos Toluca, Méx., efecto personas créanse mejores derechos acudan Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., agosto 23 de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1597.—28 agosto, 19 y 4 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

CARMEN LETICIA ALVAREZ GONZALEZ, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente número 731/971, basando en concreto su demanda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, por lo que se le emplaza a Juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.—Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1598.—28 agosto, 4 y 11 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora GUADALUPE HILDA ESTEVEZ DE MACARTY, promovió ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, con objeto de acreditar que en virtud de la prescripción adquisitiva, se ha convertido en propietaria de una fracción de terreno denominada "LA BARRANCA", ubicada en el poblado de San Lorenzo Tetlixta, Municipio de Coacalco, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 26.40 metros con Tomás Morales; al Sur, 26.40 metros con Contreras de Circunvención del Estado y Barranca de por medio; al Oriente, 109.00 metros con terreno propiedad de Reyes Zuloaga y al Poniente, 109.00 metros con Ezequiel Cedillo.—Superficie: 2,878.00 metros cuadrados. Dicha posesión ha sido pública, continua, de buena fe, desde hace más de diez años.—Por auto de fecha cuatro de marzo del presente año, se dio entrada a las presentes diligencias ordenándose publicar un extracto de la solicitud, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días. Lo que se hace saber a personas que se crean con derecho pasen a deducirlos en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a once de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

1599.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor FRANCISCO GARCIA MARQUEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde más ocho años de una fracción del Terreno denominado "EL CHAVACANO", ubicado en sitio bien conocido en el Pueblo de Tequesquahuac, del Municipio y del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 24 metros linda con José Vargas; al Sur, 25 metros con camino público; al Oriente, 25 metros con Francisco Márquez, y al Poniente, 19 metros con Angel Hernández, superficie total 539 metros cuadrados.

Para su Publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "El Noticiero" que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, en el predio objeto de las Diligencias y los Estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintitrés días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil, Emilio Peñaloza Alvarado.

1600.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

J. CARMEN DE LA LUZ GUZMAN, promovió este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión dice tener tiempo y circunstancias aptas prescribir, predio ubicado "La Merced", esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 48.00 metros con J. Rosario Castillo Cruz; Sur, 48.00 metros con camino a Las Manzanas; Oriente, 44.00 metros con Telésforo Granada y Poniente, 63.00 metros con Agustín Alcántara y Mariano Mendoza; páganse contribuciones nombre actor.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicidad edictos, tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, a dieciocho de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1551.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL PIMENTEL PORTUGUEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, quieta, pública, y continua, del terreno "MITRA" ubicado en Teyahualco, Municipio Tultepec, Méx., que mide y linda:

Norte, 71.60 metros con Sucesión del señor Gregorio Pimentel; Sur, 73.25 metros con Panteón Teyahualco; Oriente, 35.15 metros con la misma sucesión Gregorio Pimentel; Poniente, 36.10 metros con zanja federal.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero" editados Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 26 julio 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1611.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Enrique Valero H., como endosatario de Luis Corzo León en contra de Martha Beatriz Herreros de Mayer y José Luis Mayer fueron señaladas las 11 horas del día 13 de septiembre próximo, para la tercera almoneda de remate de los derechos de propiedad que tienen sobre el inmueble que se describe:

Casa número 321 anteriormente 151 de la calle de Manuel Sotelo Cal. Morales de esta Ciudad antes Granjas y del lote No. 321 sobre el que se encuentra construida la casa anteriormente citada, con superficie de 180 metros cuadrados con las siguientes medidas: al Norte, 18 metros con la señora Mercedes Alva de Gómez; al Sur, igual medida con el profesor Alfredo Quijada; al Oriente, diez metros y al Poniente, la misma medida anterior con la casa de su ubicación.

Se convocan pastores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$19,780.20 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1612.—28 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EDMUNDO GUERRA NORIEGA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, terreno "El Solar de Casa", ubicado Santa Cruz, Tepotzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 33.50 metros con Margarita Rosas; Sur, 75.50 metros con Máximo Rayón; Oriente, 100.00 metros con Margarita Rosas, y Poniente, 106.00 metros con Ejido de la Ex-Hacienda la Concepción.

Publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 23 de agosto 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1610.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 102/1969, promovido por PATRICIO ALVAREZ SANCHEZ, en contra de TIRSO GOMEZ GUZMAN y JUANA MORENO DE GOMEZ, el Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito señaló las 12 horas del día 22 del próximo mes de septiembre, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble embargado denominado "TOCHCO", ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número 13 del pueblo de San Martín de las Pirámides, de este Distrito, con superficie, medidas y colindancias que obran en autos.—Sirve de base la cantidad de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de lo sentenciado.

SE CONVOCAN PASTORES.

Y para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en los Estrados de este Juzgado.—Se expide el presente edicto en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.

1614.—28 agosto y 4 sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

Al Sr. FRANCISCO HERNANDEZ AYALA.

En el expediente número 164/971, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por DOLORES MILLAN SERRANO, en su contra, esta fecha dictó C. Juez auto emplazándolo para que dentro término treinta días, contados siguientes última publicación este edicto, se presente contestar demanda, apercibiéndolo caso no hacerlo, se seguirá juicio en rebeldía.

Fundamento dispuesto artículo 194 Código de Procedimientos Civiles y para su publicación tres veces, ocho en ocho días, "Gaceta del Gobierno", Estradas este Juzgado, se expide presente en Tenancingo, Méx., a los dieciocho días agosto 1971, quedando copias traslado su disposición Secretaría este Juzgado.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1613.—28 agosto, 8 y 18 sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Lic. Víctor Manuel Pérez como endosatario de Ausencio Fernández, en contra de Rafael Escandón R., el C. Juez Segundo Civil señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: 5 Relojes, uno para caballero y cuatro de mujer, un encendedor de Gas Ronson; un juego de plumas Shaffers y un juego de cubiertas de veinticuatro piezas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS en que fueron valuados.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández.

1615.—28 agosto, 19 y 4 sept.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

**TESORERIA MUNICIPAL DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 12:00 horas del día 20 de septiembre del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 1317 de la Avenida Independencia de esta ciudad, que le fue embargada al causante Juan Miranda, por el adeudo que reporta a favor del erario de este Municipio, por concepto de impuesto de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$8,126.10 (Ocho mil ciento veintiséis pesos 10/100), más los accesorios que originen, sirviendo de base la cantidad de \$68,000.00 (Sesenta y ocho mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble de referencia, reporta además un embargo Judicial por \$200,000.00 (Dieciosiete mil pesos 00/100), a favor del señor Reynaldo Amaro Orpeza.

Se convocan postores, citando al acreedor para que haga valer sus derechos.

Toluca de Lerdo, Méx., a 18 de agosto de 1971.

El Tesorero Municipal,  
C. AURELIO ORIVE SAAVEDRA.

1545.—21 y 28 agosto.

**TESORERIA MUNICIPAL DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11.00 horas del día 9 de septiembre del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 209 de las calles de Constituyentes de esta ciudad, que le fue embargada al causante Lic. Salvador Zea Nájera, por el adeudo que reporta a favor del Erario Municipal, por concepto de impuesto de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$5,361.85 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 85/100), más los accesorios que se originen, sirviendo de base la cantidad de \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100) valor fiscal que registra el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además los siguientes gravámenes: Embargo Judicial, por \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), a favor de Lucila Gutiérrez de A.; Hipoteca por \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), a favor de Modesto Alvarez Sánchez; Embargo Municipal por \$1,207.85 (UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 85/100), a favor de la Tesorería Municipal.

Se convocan postores, citando al acreedor para que haga valer sus derechos.

Toluca, Méx., a 16 de Agosto de 1971.

El Tesorero Municipal,  
C. AURELIO ORIVE SAAVEDRA.  
1546.—21 y 28 agosto.

**TESORERIA MUNICIPAL DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11.00 horas del día 10 de septiembre del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 42 de las calles de Matamoros de esta ciudad, que le fue embargada al causante Carmen Albarrán y/o Salvador Zea Nájera, por el adeudo que reporta a favor del Erario Municipal, por concepto de impuesto de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$5,899.85 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100), más los accesorios que originen, sirviendo de base la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además, los siguientes gravámenes: Embargo Administrativo por \$391.07 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 07/100), a favor de la Administración de Rentas del Estado, caducado fianza por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100), a favor de Juan Salgado García; Embargo Administrativo por \$1,577.38 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 38/100), a favor de la Administración de Rentas del Estado.

Se convocan postores, citando al acreedor para que haga valer sus derechos.

Toluca, Méx., a 16 de Agosto de 1971.

El Tesorero Municipal,  
C. AURELIO ORIVE SAAVEDRA.  
1547.—21 y 28 agosto.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

A las 12 horas del día 7 de septiembre del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 221 del Paseo Colón de esta Ciudad, propiedad de la causante ENNY CRAVIOTO DE NEGRETE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,606.40 (DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de . . . \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1601.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 312 de las calles de Malero y Piña de esta Ciudad, propiedad de la causante CRACIELA BENÍTEZ DE MARTÍNEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,162.50 (UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial, a favor de Germán I. Roth, por pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1602.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 7 de septiembre del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 700 de las calles de Matamoros de esta Ciudad, propiedad de la causante AGRIPINA GOMEZ CARMONA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,221.40 (UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1603.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Km. 69 de la carretera México-Guadalajara, perteneciente a esta Ciudad, propiedad de la causante ELVIRA LEON BARRUETA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de ... \$556.10 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca sobre el mismo predio otorgando fianza, a favor de Distribuidora de Toluca, S. A., por pago de la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1604.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 506 de las calles de Corralajo de esta Ciudad, propiedad del causante ANTONIO CESAR REYES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$602.60 (SEISCIENTOS DOS PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de mutuo con hipoteca a favor de la Asociación Hipotecaria Mexicana, por pago de la cantidad de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1605.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 524 de las calles de Chilpancingo de esta Ciudad, propiedad de la causante HERMINIA HIGARDA GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,531.50 (UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Contrato mutuo con hipoteca, sobre la misma casa, a favor de Comisión Federal de Electricidad, S. A., por pago de la cantidad de \$64,013.79 (SESENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS 79/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1606.—28 agosto y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCISCO GAYTAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,046.00 (UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1607.—28 agosto y 4 sept.

**HYLUMINA MEXICANA, S. A.****SEGUNDA CONVOCATORIA**

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 23 de Agosto de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la cláusula Octava del Contrato Social, se convoca por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para que tenga lugar el día 28 de Septiembre de 1971, a las diez y ocho horas en el domicilio de la Sociedad, ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, la que se sujetará a la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.—Determinación de emolumentos de los Consejeros.
- 2.—Determinación o aprobación de los gastos de representación de dichos Consejeros.
- 3.—Declaración o distribución de Utilidades.
- 4.—Reforma a la Cláusula Octava del Contrato Social, modificando el término de treinta días que actualmente se establece de aviso para la celebración de Asambleas Generales de Accionistas.
- 5.—Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos que amparen las acciones, cuando menos 24 horas antes de la hora fijada para la Asamblea, contra el recibo que les acreditará el derecho de participar en la Asamblea. Estas acciones o títulos les serán canjeados una vez terminada la Asamblea.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.

Sr. JOHN P. NELL,  
Secretario del Consejo de Administración.

1608.—28 agosto.

**HYLUMINA MEXICANA, S. A.****SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 23 de Agosto de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la Cláusula Octava del Contrato Social, se convoca por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que tenga lugar el día 28 de Septiembre de 1971, a las diez y seis horas en el domicilio de la Sociedad, ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, la que se sujetará a la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.—Informe del Consejo de Administración respecto al Ejercicio Social que terminó el 30 de Abril de 1971.
- 2.—Presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Social que finalizó el 30 de Abril de 1971 y presentación del Dictamen del Comisario.
- 3.—Elección o reelección de los miembros que forman el Consejo de Administración.
- 4.—Elección o reelección del Comisario.
- 5.—Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos que amparen las acciones, cuando menos 24 horas antes de la hora fijada para la Asamblea, contra el recibo que les acreditará el derecho de participar en la Asamblea. Estas acciones o títulos les serán canjeados una vez terminada la Asamblea.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y uno.

Sr. JOHN P. NELL,  
Secretario del Consejo de Administración.

1609.—28 agosto.

**BUJIAS MEXICANAS, S. A.****SEGUNDA CONVOCATORIA**

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 23 de Agosto de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la cláusula Octava del Contrato Social, se convoca por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que tenga lugar el día 28 de Septiembre de 1971, a las diez horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, la que se sujetará a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.—Informe del Consejo de Administración respecto al Ejercicio Social que terminó el 30 de Abril de 1971.
- 2.—Presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Social que finalizó el 30 de Abril de 1971 y presentación del Dictamen del Comisario.
- 3.—Elección o reelección de los miembros que forman el Consejo de Administración.
- 4.—Elección o reelección del Comisario.
- 5.—Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos que amparen las acciones, cuando menos 24 horas antes de la hora fijada para la Asamblea, contra recibo que les acreditará el derecho de participar en la Asamblea. Estas acciones o títulos les serán canjeados una vez terminada la Asamblea.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y uno.

Sr. JOHN P. NELL,  
Secretario del Consejo de Administración.

1595.—28 agosto.

**BUJIAS MEXICANAS, S. A.****SEGUNDA CONVOCATORIA**

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 23 de Agosto de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la cláusula Octava del Contrato Social, se convoca por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para que tenga lugar el día 28 de Septiembre de 1971, a las trece horas en el domicilio de la Sociedad, ubicado en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, la que se sujetará a la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.—Determinación de emolumentos de los Consejeros.
- 2.—Determinación o aprobación de los gastos de representación de dichos Consejeros.
- 3.—Declaración o distribución de Utilidades.
- 4.—Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos que amparen las acciones, cuando menos 24 horas antes de la hora fijada para la Asamblea, contra recibo que les acreditará el derecho de participar en la Asamblea. Estas acciones o títulos les serán canjeados una vez terminada la Asamblea.

San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y uno.

Sr. JOHN P. NELL,  
Secretario del Consejo de Administración.

1596.—28 agosto.

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Julio anterior.

NACIMIENTOS: TOTAL. 616 H. 327 M. 308 T. 343 P. 292.

MATRIMONIOS: TOTAL. 100.

DEFUNCIONES: H. 30 M. 29.

NACIDOS MUERTOS: 7 H. 3 M. 1.

INSERCIONES: 4 H. 3 M. 1.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,  
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213. Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.

SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,  
**Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atzacomulca, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

RECORDATORIO

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Table with 2 columns: Subscription type and price. Includes rates for annual, semi-annual, and quarterly subscriptions, as well as per-word rates for publications and notices.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Table with 2 columns: Investment amount and fee. Lists fees for investments up to \$1,000,000.00, \$5,000,000.00, and \$10,000,000.00.

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS :

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o los actos, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acta que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actos del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.